

Spitzová, Eva; Bayerová, Marcela

## Posición del perfecto compuesto en el sistema temporal del verbo en el español de México

*Études romanes de Brno*. 1987, vol. 18, iss. 1, pp. [37]-50

ISSN 0231-7532

Stable URL (handle): <https://hdl.handle.net/11222.digilib/113420>

Access Date: 22. 02. 2024

Version: 20220831

Terms of use: Digital Library of the Faculty of Arts, Masaryk University provides access to digitized documents strictly for personal use, unless otherwise specified.

EVA SPITZOVÁ—MARCELA BAYEROVÁ

## POSICIÓN DEL PERFECTO COMPUESTO EN EL SISTEMA TEMPORAL DEL VERBO EN EL ESPAÑOL DE MÉXICO

1. Desde que el español fue llevado al Nuevo Mundo ha emprendido el camino de una evolución independiente y, a veces, divergente del español de la metrópoli. Las diferencias más marcadas se dan en los planes fónico y léxico, que son los que han sido estudiados con más detalle. Sin embargo, también en el plan morfosintáctico se manifiestan algunas diferencias entre el español peninsular y el hispanoamericano. Según la opinión de los hispanistas pertenece a ellas el uso de los tiempos verbales perfecto simple y perfecto compuesto. Mientras que en España, salvo en algunas regiones, ambos tiempos se mantienen vivos, del español americano se afirma que la forma compuesta está en decadencia.

Así dice, por ejemplo, Gili y Gaya que «en extensas zonas de Hispanoamérica (como Río de Plata y Puerto Rico) predomina absolutamente *canté* sobre *he cantado* en el habla usual». <sup>1</sup> El Esbozo de la RAE recoge esta opinión, añadiendo que «entre los escritores conviven la forma simple y la compuesta en proporción variable». <sup>2</sup>

Kány opina que «The simple preterite, on the contrary, is frequently used in most of Spanish America in cases where a purist insists on the present perfect: *no vino hoy* for *no ha venido hoy*; *¿qué pasó?* for *¿qué ha pasado?*» <sup>3</sup>

Estas formulaciones indican que, en cuanto al uso de los tiempos que nos interesan aquí, Hispanoamérica no se presenta como un territorio homogéneo, sino que hay diferencias entre los distintos países o regiones.

1.1. Antes de examinar la situación en el español mexicano, creemos oportuno resumir lo que se ha dicho sobre la posición de los perfectos simple y compuesto en el sistema temporal del verbo en el castellano. Las opiniones, y hasta las formulaciones, coinciden en gran parte.

---

<sup>1</sup> GILI Y GAYA, S.: *Curso superior de sintaxis española*, VOX, Barcelona 1964, p. 160.

<sup>2</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid 1978, p. 466.

<sup>3</sup> KÁNY, Ch. E.: *American-Spanish Syntax*, The University of Chicago Press, Chicago 1951, p. 161.

Bello dice que «la forma compuesta tiene [...] relación con algo que todavía existe» mientras que la forma simple se refiere a una «cosa totalmente pasada».<sup>4</sup>

Según Gili y Gaya la forma compuesta «significa la acción pasada y perfecta que guarda relación con el momento presente. Esta relación puede ser real, o simplemente pensada o percibida por el que habla. Por esto nos servimos de este tiempo para expresar el pasado inmediato (*he dicho* = acabo de decir) u ocurrido en un lapso de tiempo que no ha terminado todavía, p. ej.: *esta mañana me he levantado a las ocho*; [...] Lo empleamos también para acciones alejadas del presente, cuyas consecuencias duran todavía: [...] Entre *Fulano estuvo en París* y *Fulano ha estado en París* existe la diferencia de que en la primera oración anunciamos la estancia en París como un dato desprovisto de interés actual, mientras que en la segunda establecemos conexión con algo presente.

«A veces la relación es afectiva: *Mi padre ha muerto hace tres años* repercute sentimentalmente en el momento en que hablamos; *Mi padre murió hace tres años* no es más que una noticia desprovista de emotividad.»<sup>5</sup>

R. Seco escribe: «El pretérito indefinido *-hablé-* indica que lo que se enuncia es anterior al momento de la palabra [...] El pretérito perfecto indica un hecho que se acaba de verificar en el momento en que hablamos, o bien un hecho cuyas circunstancias o consecuencias tienen en cierto modo relación con el presente. Así, por ejemplo: *he dicho* (esto es, *acabo de decir*); *he visitado hoy a tu tío*. En uno y otro caso los hechos anunciados han terminado dentro del momento presente.»<sup>6</sup>

M. Seco explica la diferencia entre los dos tiempos de la manera siguiente: «El hecho pasado que presentamos como „terminado“ puede expresarse así: *Me GUSTÓ el café* (pretérito, o pretérito indefinido), o así: *Me HA GUSTADO el café* (antepresente, o pretérito perfecto). En el primer caso sentimos el hecho como ocurrido en un tiempo ido, anterior al momento que vivimos ahora; en el segundo caso, el hecho ocurrió dentro de un tiempo que todavía alcanza a incluir nuestro momento actual. Esta distinción a menudo es sólo psicológica: un mismo suceso puedo exponerlo diciendo MURIÓ *ayer* o HA MUERTO *ayer*, según que lo considere como un hecho ya liquidado y ajeno al hoy, o como un hecho que todavía hoy es operante.»<sup>7</sup>

Alarcos ha dedicado a los dos tiempos un artículo titulado «Perfecto simple y compuesto».<sup>8</sup> Llama la atención sobre la importancia que para la preferencia por una u otra forma pueden tener los complementos circunstanciales de tiempo, diciendo: «... no siempre la forma verbal aparece por sí sola, encerrando en sí misma toda la unidad expresiva, sino que las más de las veces va modificada por adverbios, por complementos de diversa especie, que alteran no sólo

<sup>4</sup> BELLO, A.: *Gramática de la lengua castellana*, Colecciones EDAF Universitaria, Madrid 1978, pp. 202—203.

<sup>5</sup> Op. cit., p. 159.

<sup>6</sup> SECO, R.: *Manual de gramática española*, Aguilar, sine, p. 66.

<sup>7</sup> SECO, M.: *Gramática esencial del español*, Aguilar, Madrid 1972, p. 156.

<sup>8</sup> En *Estudios de gramática funcional del español*, 2.ª ed., Ed. Gredos, Madrid 1978, pp. 13—49. Hacemos caso omiso de aquella parte del artículo que estudia el problema desde el punto de vista diacrónico, puesto que nuestro enfoque es puramente sincrónico.

su significado semántico, sino también sus relaciones temporales, aspectuales o modales» (p. 19).

De acuerdo con ello, estudia aparte los casos «con modificaciones temporales» y sin ellas. Del estudio del primer grupo saca las siguientes conclusiones:

«1.º Se emplea el perfecto compuesto con los adverbios que indican que la acción se ha efectuado en un período de tiempo en el que se halla comprendido el momento presente del que habla o escribe: *hoy, ahora, estos días* [...].

«2.º Se emplea el perfecto simple con los adverbios que indican que la acción se produce en un período de tiempo en el que no está incluido el momento presente del que habla: *ayer, anoche, el mes pasado* [...].

«3.º Con adverbios o complementos temporales que indican duración o repetición ... pueden usarse las dos formas; ahora bien, la forma compuesta indica que la acción se ha producido repetidamente o dura hasta el presente, y la simple indica que la acción tuvo un término en el pasado.» (pp. 24—27).

Los valores temporales del segundo grupo los resume así: «El perfecto compuesto siempre designa una acción que se aproxima al presente gramatical, esto es, que se produce en el „presente ampliado“, en un período desde un punto del pasado hasta el „ahora“ en que se habla o escribe.» p. 32.

«Por el contrario, el perfecto simple designa un hecho sucedido en el pasado y que tuvo un límite en ese mismo pasado. [...] el uso del perfecto simple o del compuesto no indica que la acción sea próxima o remota en el sentido absoluto de estas palabras, sino que ambas formas verbales señalan si el período de tiempo en que la acción se produce incluye o no el presente gramatical.

«Ahora bien, cuando la temporalidad no va marcada exteriormente (por adverbios, complementos o el contexto), el concepto del „presente ampliado“ depende de factores subjetivos. Ante una misma acción, cuya temporalidad no interese marcar, el sujeto puede escoger entre la forma simple o la compuesta, según su sentimiento personal al considerar la acción como producida en el „pasado“ opuesto al presente, o como acaecida en el „presente ampliado“. Así se explican algunas preferencias afectivas por el perfecto compuesto» (p. 33).

La diferencia fundamental entre los dos tiempos reside, según Alarcos, en el hecho de que «en cada uno de ellos se mide el tiempo de manera distinta, aunque ambos sean tiempos perfectos» (p. 35).

Alarcos se fija, aunque no de una manera adecuada y sistemática, en los valores aspectuales de las acciones estudiadas,<sup>9</sup> a pesar de que, más arriba, hace constar que «el aspecto de la acción (sea ésta perfectiva, imperfectiva, durativa, iterativa, incoativa, terminativa, etc.) no influye, al parecer, en la preferencia por el perfecto simple o por el compuesto. Una misma acción, „leer un libro“, por ejemplo, expresada con las dos formas no muestra diferencias de aspecto, sino diferencias temporales: *leí un libro* frente a *he leído un libro* indica un mayor alejamiento de la acción con respecto al punto de

<sup>9</sup> Por ejemplo, no es exacto decir que la forma compuesta indica que la acción se ha producido repetidamente o dura hasta el presente, y la simple indica que la acción tuvo un término en el pasado puesto que también la simple puede indicar que la acción se produjo repetidamente y, en cambio, la acción expresada por la forma compuesta también tiene un término, que es, precisamente, el momento presente.

vista del que habla, pero en los dos casos el aspecto de la acción es el mismo: perfectivo.» (pp. 19—20).

1.2. En cuanto al empleo de las dos formas en México, parece que el único que ha estudiado con detalle el problema es Lope Blanch en el artículo «Sobre el uso del pretérito en el español de México».<sup>10</sup> En él refuta la afirmación de que los valores correspondientes a las dos formas del pretérito se han confundido y que la forma compuesta va desapareciendo. En cambio, subraya que «el uso mexicano de las dos formas del pretérito es distinto del uso castellano» (pp. 127-128). Partiendo del estudio de Alarcos, mencionado más arriba, y del de Criado de Val «Sintaxis del verbo español moderno» (que, desgraciadamente, no está a nuestro alcance), trata de establecer las diferencias entre el uso de los dos tiempos en el castellano y en el español mexicano. En México, dice Lope, «por lo general las diferencias que caracterizan a cada uno de los dos pretéritos son de índole fundamentalmente aspectual», aunque «en algún caso la forma simple pueda servir para expresar una anterioridad temporal más remota que la forma compuesta» (p. 129).

Los valores aspectuales fundamentales del pretérito simple son „perfectivo“ y „puntual“, el valor temporal es „pasado“. En el pretérito compuesto, los valores aspectuales fundamentales son „durativo“ y „reiterativo“, el valor temporal es „aún presente“ (p. 130).

«El pretérito simple expresa acciones perfectas en tanto que el compuesto enuncia acciones imperfectas. Siempre que el fenómeno verbal se presente como terminado, como concluido, se usa el pretérito simple, sea cual fuere el „momento“ del pasado en que haya alcanzado su perfección» (p. 130).

«Aunque el verbo vaya acompañado por un adverbio dentro de cuyos límites temporales se halle comprendido el momento presente del que habla, si la acción se considera perfecta, terminada, se usa el pretérito simple: „Hoy *compré* un libro precioso“»<sup>11</sup> (p. 130).

«El mismo valor perfectivo se advierte en oraciones desprovistas de todo complemento temporal: „Aquí la *jizo* y aquí la debe pagar“» (p. 131).

«En cambio, la forma compuesta expresa acciones durativas e imperfectas; fenómenos que, aunque iniciados en el pasado, se continúan en el momento presente y aun pueden proyectarse hacia el futuro: „Desde entonces sólo *he sido* una carga para ti“» (p. 131).

«En las frases en que puede usarse tanto una como la otra forma del pretérito se advierte con toda claridad esta diferencia aspectual:

«Al decir „Este mes *estudié* mucho“ se da a entender que el estudio ha llegado ya a su término; en cambio, si se dice „Este mes *he estudiado* mucho“ se indica que todavía se continúa estudiando, que la acción sigue desarrollándose» (p. 131).

Por otra parte, la forma simple expresa acciones *puntuales*, hechos individuales, únicos, en tanto que la forma compuesta significa acciones *reiteradas*, hechos repetidos, que se han verificado en varias ocasiones: „Eso ya lo *discu-*

<sup>10</sup> LOPE BLANCH, J. M.: *Estudios sobre el español de México*, UNAM, México 1972, pp. 127—139.

<sup>11</sup> La acción no se puede „considerar“ perfecta o no: lo es o no lo es. Si digo *Hoy compré un libro*, anuncio una acción puntual, no repetida, y no tengo ninguna posibilidad de conferirle otro valor aspectual.

*timos ayer*“ frente a „Eso lo *hemos discutido* muchas veces“» (pp. 131—132).

1.3. Alarcos sostiene, pues, que la diferencia principal entre las dos formas es una diferencia temporal y que el aspecto de la acción no influye en la preferencia por una u otra forma, mientras que Lope afirma lo contrario. A pesar de sus opiniones opuestas, los dos lingüistas cometen el mismo error: no distinguen entre el aspecto como categoría gramatical (la cual en español consta de una sola oposición perfecto/no perfecto, que se manifiesta como la oposición terminado/no terminado), y el valor aspectual (llamado a veces „modo de la acción“), que está relacionado con el significado del verbo y que puede ser momentáneo, incoativo, resultativo, durativo, iterativo, etc. La categoría gramatical de aspecto puede expresarse en todos los verbos: cualquier acción puede presentarse como terminada (*amé*) o no terminada (*amaba*). En cambio, el valor aspectual está ligado al contenido semántico de cada verbo e influye en él, además, el contexto: en *salté una valla*, la acción es momentánea, en *salté tres vallas* es reiterada; sin embargo, el valor durativo, por ejemplo, es incompatible con el significado del verbo *saltar*.

Entre el perfecto compuesto y el simple no hay diferencia en cuanto al aspecto como categoría gramatical (ambos son perfectivos) y el aspecto gramatical no influye en la preferencia por una u otra forma: en esto tiene razón Alarcos y esto vale tanto para el español peninsular como para el mexicano. En cambio, en el español de México, el valor aspectual sí repercute en la elección de una u otra forma: en esto tiene razón Lope.

Sin embargo, no es posible estar de acuerdo con sus formulaciones ni con las conclusiones a las que llega. No es cierto que «siempre que el fenómeno verbal se presente como terminado, como concluido, se usa el pretérito simple», pues el carácter terminado o no terminado de la acción verbal es cuestión del aspecto gramatical y las dos formas, tanto el perfecto simple como el compuesto, presentan la acción como terminada.

Podemos estar de acuerdo con Lope en que, en los casos en los cuales la norma peninsular exige la forma compuesta, en el español de México se usa la forma simple para expresar acciones puntuales y la forma compuesta para expresar acciones durativas e iterativas, pero no podemos compartir su opinión de que la forma compuesta expresa acciones imperfectas.

En cuanto a los valores temporales, la diferencia establecida por Alarcos para el castellano se respeta en México cuando la acción del verbo es durativa o iterativa, mientras que en los verbos cuya acción es puntual existe una clara tendencia hacia el perfecto simple.

La afirmación de Lope de que la forma compuesta puede designar «fenómenos que . . . se continúan en el momento presente y aun pueden proyectarse hacia el futuro» carece de cualquier base real: La forma compuesta no excluye que la acción o el estado continúe en el presente o se proyecte hacia el futuro, pero tampoco lo expresa ni lo implica. Si el oyente sabe que la acción no está terminada en el momento del habla, lo sabe gracias al contexto, a la situación o a otras circunstancias extralingüísticas, pero no por la forma verbal. Si el hablante dice „Desde entonces sólo he sido una carga para ti“ dice que lo ha sido desde el pasado hasta el momento del habla; de la forma verbal no se desprende que siga siéndolo en el presente o que lo sea en el futuro. Una de las funciones del perfecto compuesto (que no necesita estar presente en todos los casos) es designar acciones que comienzan en el pasado y duran hasta el momen-

to en que se habla; el momento del habla es el límite hasta el cual llega la acción, pero no está incluido en ella. Es un verdadero tiempo pasado (a diferencia, por ejemplo, del pre-present inglés). Para expresar acciones que tienen su principio en el pasado y duran en el presente, el español se sirve del tiempo presente: *Desde hace diez años vivo en Barcelona* dirá el que sigue viviendo allí, mientras que el que se está mudando a otro sitio dirá *Desde hace diez años he vivido en Barcelona*.

Las parejas de oraciones citadas por Lope tienen otra interpretación que la que les da el autor: „*Este mes estudié mucho*„ puede significar que entre el momento presente y el fin de la acción puede haber una separación, mientras que la forma compuesta indica que el presente es el límite de la acción.

No es posible, pues, estar de acuerdo con las conclusiones de Lope: «De todo lo dicho hasta ahora se desprende que el valor temporal de ambas formas tiene que ser también diferente. Cuando se trata de expresar acciones *pasadas*, sean próximas o remotas, se empleará la forma simple, mientras que la forma compuesta expresará acciones que tengan realidad *présente* e incluso puedan tener proyección futura. Por ello, la expresión de acciones *pasadas*, anteriores al ahora, aunque su anterioridad sea inmediata, ... corre siempre al cargo del pretérito simple» (p. 133).

No cabe duda de que, también en el español mexicano, el valor temporal de las dos formas es diferente, pero la diferencia no está allí donde la ve Lope, es decir, entre el pasado por un lado y el presente o la proyección futura por el otro, sino allí donde la sitúa Alarcos y los demás autores, es decir, entre el pasado relacionado con el presente por un lado y el pasado separado del presente por el otro.

1.4. En las observaciones críticas que hacemos en el § 1.3. hemos anticipado algunos de los resultados de nuestras propias investigaciones acerca del uso del perfecto compuesto en el español de México.

En nuestro trabajo partimos de la norma castellana como base para la comparación entre el uso peninsular y el mexicano. Suponemos que el empleo del perfecto compuesto en México puede variar según sus funciones y según el estilo. Por ello estudiamos, por separado, tres tipos que se establecen a continuación, y dentro de ellos distinguimos tres estilos o lenguajes: el coloquial, el periodístico y el literario.

La característica principal del perfecto compuesto en la norma peninsular es su conexión con el momento del habla. Según la índole de esta conexión podemos distinguir tres tipos fundamentales del uso del perfecto compuesto, a los que corresponden tres funciones básicas de este tiempo.

A. La acción se realiza en un pasado más o menos lejano, que se especifica en la oración mediante una expresión adverbial de tiempo que incluye el momento del habla (*hoy, esta semana, etc.*). En todos los casos de este tipo hay una separación entre el fin de la acción y el momento del habla. En algunos casos, con expresiones adverbiales que designan períodos de tiempo largos (*este año, este siglo*) la distancia entre el tiempo de la acción verbal y el momento del habla puede ser considerable. Este tipo de relación con el momento del habla es puramente formal.

B. La acción se realiza en un período de tiempo que va del pasado hasta el momento del habla (*Hasta ahora lo he soportado; No lo hemos visto*) o en una parte de este período, sin que el hablante sepa en cuál (*¿Has estado en Cádiz?*).

Lo que interesa no es el comienzo del período temporal, que puede hallarse en un pasado muy remoto, sino su término. La presencia de una expresión adverbial de tiempo en la oración es frecuente, pero no obligatoria.

C. La acción se realiza en un pasado que no llega hasta el momento del habla, pero las consecuencias de los hechos anunciados persisten en el presente, los hechos son de interés para los interlocutores en el momento del habla o la oración tiene una carga emotiva. En los últimos dos casos, la elección de la forma compuesta o simple depende de la actitud del hablante. También las oraciones de este tipo pueden contener una expresión adverbial de tiempo, pero su uso es más bien excepcional.

En el tipo A la expresión adverbial de tiempo constituye el único lazo con el momento del habla, en el tipo B la relación con el momento del habla consiste en el carácter mismo de la acción, mientras que en el tipo C son las consecuencias de los hechos pasados o la participación sentimental del hablante que establecen la relación con el presente. En el primer tipo, la relación con el momento del habla es extrínseca, en los otros dos es intrínseca.

En los tipos A y B se han reunido tanto oraciones con el perfecto compuesto como oraciones con el perfecto simple. Esto ha sido posible porque estos dos tipos representan oraciones en las cuales la norma peninsular *exige* el uso de la forma compuesta. En cambio, el tipo C reúne casos en los cuales la norma *admite* tanto el perfecto compuesto como el simple, porque, en la mayoría de los casos, la preferencia por uno u otro depende de la actitud del hablante. Por consiguiente, el corpus del tipo C contiene casi exclusivamente ejemplos en los que aparece el perfecto compuesto. En los tipos A y B hemos podido hacer una pequeña estadística que muestra la proporción entre los dos tiempos, mientras que en el tipo C esto no ha sido posible; allí, la presencia misma de la forma compuesta es una prueba de que su uso se mantiene en el español de México.

En nuestro trabajo nos basamos en un corpus que consta de un total de 800 ejemplares. La mayoría de ellos, 450, representan el lenguaje coloquial, 250 corresponden al lenguaje periodístico y 100 al lenguaje literario.

Los ejemplos del estilo coloquial, que representan la lengua hablada, proceden de dos fuentes:

a) de grabaciones hechas por investigadores del Centro de Lingüística Hispánica de la Universidad Nacional Autónoma de México en el marco del „Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica“. El material consta de grabaciones del lenguaje hablado en la Ciudad de México y ha sido publicado por Lope Blanch en 1971;

b) de los diálogos de obras de teatro y de novelas contemporáneas de autores mexicanos, así como de entrevistas publicadas en revistas.

Los ejemplos del estilo periodístico han sido sacados de periódicos y revistas mexicanos y los del estilo literario, de prosa artística y obras de divulgación científica. La lista completa de los materiales despojados, con las siglas usadas en el texto, viene al final de este artículo.

## 2. TIPO A

2.1. De las expresiones adverbiales que designan un espacio de tiempo que comienza en el pasado e incluye el momento del habla la más frecuente es el adverbio *hoy*, que figura en nuestro corpus en 80 casos. De ellos, la mayoría

absoluta (68 casos) pertenece al estilo periodístico; nueve aparecen en el estilo coloquial y tres, en el literario. La gran cantidad de oraciones con *hoy* en el estilo periodístico no sorprende, pues la tarea principal de los periódicos es informar de lo que está pasando, y por ello refieren sobre los hechos el mismo día cuando suceden:

(2.1) Irak *afirmó* HOY que empleará nuevos pertrechos no especificados.

U 22/II

(2.2) ... como *informó* HOY Radio Israel. U 23/II

Ejemplos del estilo coloquial:

(2.3) HOY *publicaron* una foto mía. E/I

(2.4) Me *habló* Gisela HOY en la mañana. T 69

En cada uno de los estilos, hay un solo ejemplo con el perfecto compuesto:

(2.5) Claro, con lo que *he visto* HOY ... RL 62

(2.6) Irán no *ha hecho* EN EL DÍA DE HOY alusión alguna a los combates de tierra. Ex 23/I

(2.7) HOY no *he salido* de casa. T 57

Vemos, pues, una prevalencia absoluta del perfecto simple. Si nos preguntamos por el valor aspectual de la acción, podemos hacer constar que en los perfectos simples se trata de acciones momentáneas, puntuales, como se ve de los ejemplos citados.

No se puede afirmar lo mismo de las tres oraciones con el perfecto compuesto. En la oración (2.5) el contexto (demasiado amplio para poder ser citado aquí) indica que han sido varias las cosas que el hablante ha visto: el valor aspectual de la acción es, pues, iterativo. En los ejemplos (2.6) y (2.7) la acción es momentánea, pero, tratándose de una acción negativa, no es posible situarla en un momento determinado del pasado, porque, de hecho, se trata de la no realización de la acción, y esta no realización se extiende por todo el período de tiempo del que se trata en cada caso. En los casos con el verbo negativo hay una contradicción entre el valor aspectual momentáneo de la acción y la extensión de la acción por todo el período temporal: en estos casos el hablante mexicano emplea, indistintamente, el perfecto simple o el compuesto:

(2.8) No me *bañé* HOY. T 52

La situación en las oraciones negativas es análoga a la de las oraciones interrogativas, que se tratan en el § 3.2.2.

2.2 De las demás expresiones adverbiales de tiempo pertenecientes a este tipo aparecen en nuestro corpus las frases adverbiales *esta mañana, esta tarde, esta noche, este fin de semana, este verano, este año*, que figuran en veinte ejemplos: seis en el estilo coloquial, trece en el periodístico y uno en el literario. En el estilo coloquial aparece sólo el perfecto simple:

(2.9) ESTE AÑO *gastamos* más de diez mil pesos en juguetes. HM 91

En el estilo periodístico hay un ejemplo con el perfecto compuesto negativo:

(2.10) En Juntos, ESTA NOCHE la banda no *ha incluido* piezas del rhythm & blues y pocas rolas del folk ... E/V

También el único ejemplo del estilo literario contiene el perfecto compuesto en forma negativa:

(2.11) ESTE VERANO no *ha ido* al mar. JP 29

2.3. Como ya se ha dicho, en el tipo A la relación de la acción verbal con el momento presente es formal, extrínseca: el lazo con el momento del habla

lo forma sólo la expresión adverbial, mientras que el verbo expresa, casi siempre, una acción momentánea que se realiza en un momento pasado. En estos casos, el uso mexicano difiere de la norma peninsular: ésta exige el empleo del perfecto compuesto, mientras que el español mexicano expresa las acciones momentáneas mediante el perfecto simple. La forma compuesta aparece en un 4 % de los casos, pero en ninguno de ellos la acción es momentánea.

### 3. TIPO B

Este tipo comprende oraciones cuya acción se extiende en un período de tiempo que tiene su comienzo en el pasado y su límite en el momento en que se habla, o se realiza en un momento de este período, sin que el hablante sepa en cuál. En el primer caso, el valor aspectual de la acción verbal es durativo o iterativo. En el segundo puede ser tanto durativo o iterativo como momentáneo, pero ni en este último caso puede situarse la acción en un momento determinado, precisamente por el hecho de que el hablante no sabe cuándo, dentro del período temporal dado, se ha realizado la acción. Esta acción también se extiende, pues, por todo el período de tiempo, pero sólo como una posibilidad, no como una realidad.

El tipo B es el más extenso de todos y consta de dos grupos: el primero comprende los casos en los que el período de tiempo se explicita mediante una expresión adverbial de tiempo, el segundo, aquéllos en los que el período de tiempo se sobreentiende del contexto o de la situación.

3.1. El primer grupo contiene una gran variedad de expresiones adverbiales que especifican el comienzo del período de tiempo en que se realiza la acción (*desde entonces, desde niña, etc.*), su fin (*hasta hoy, hasta la fecha, todavía no, etc.*), el comienzo y el fin (*desde — hasta*), su duración (*todo el día, en mi vida, durante estos dos años, en lo que va del siglo, últimamente, siempre, nunca, etc.*) o la repetición de la acción dentro del período de tiempo (*muchas veces, en varias ocasiones, etc.*).

Algunas de las expresiones adverbiales explicitan que el período de tiempo que designan llega hasta el momento del habla:

(3.1) La señora Thatcher *ha sido* HASTA AHORA extremadamente cuidada con los mineros. Ex 23/I

(3.2) El gasto que se *ha hecho* DE 1981 A LA FECHA ha sido compensado por nuevos descubrimientos. E/V

(3.3) Yo no *he estado* en Madrid, TODAVÍA no. RL 15

En otras, el hecho de que el período de tiempo llega hasta el momento del habla se desprende del contexto o de la situación:<sup>12</sup>

(3.4) Oh cálmate, de veras *has estado* imposible TODO EL DÍA. T 94

(3.5) TRAS QUINCE AÑOS en el Gobierno, la popularidad de Trudeau *ha declinado* en forma notable. Ex 23/I

(3.6) No *he vuelto* a hacerlo DESDE ENTONCES. G 62

(3.7) ... va a visitarlo al hospital donde *ha ingresado* más de una docena de veces EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS. E/V

<sup>12</sup> Por supuesto, las expresiones adverbiales que designan un período de tiempo que no llega hasta el momento del habla (p. ej. *hasta el año pasado*) no han sido incluidas en el corpus. Tampoco figuran en él los casos en los que se desprende del contexto que el período de tiempo no llega hasta el momento del habla, p. ej. DESDE QUE me vine para aquí me *alejé* de los muchachos. Ya tengo ocho años alejada de ellos. HM 437.

(3.8) Pesimista; está bueno. Es que SIEMPRE me *ha ido* mal. HM 418

(3.9) MUCHAS VECES me *han preguntado* por qué hago tanto énfasis en la madre y no en el padre. HM 73

El número total de casos que forman este grupo es de 300; de ellos, 200 pertenecen al estilo coloquial, 60 al periodístico y 40 al literario. La forma verbal empleada en ellos es el perfecto compuesto en 278 casos y el perfecto simple en 22, de los que 19 figuran en el estilo coloquial y tres en el periodístico; en el estilo literario, la forma simple no se emplea ni una sola vez.

He aquí unos ejemplos con el perfecto simple:

(3.10) Y te *gustó* leer mucho DESDE JOVEN, tía? HM 144

(3.11) Ni siquiera tus padres te comprenden. NUNCA *empezaron* a comunicarse con nosotros. E/V

(3.12) EN LOS ÚLTIMOS AÑOS se *perdió* gran parte del avance que se alcanzó. U 22/II

(3.13) HASTA EL MOMENTO, Washington no *tomó* partido abiertamente respecto a la guerra. U 22/II

Todas las acciones verbales, incluso las expresadas por el perfecto simple, tienen valor aspectual durativo o iterativo, lo que no sorprende, puesto que, como se ha dicho, en este tipo de oraciones la acción verbal no se realiza en un momento, sino que se extiende por todo el período temporal designado por la expresión adverbial.

Hay unas cuantas oraciones en las que la acción verbal parece tener carácter momentáneo:

(3.14) HASTA EL MOMENTO solamente Beyer *ha señalado* la presencia de una representación del dios Tlacaélel en una pintura de Tulún. PS 49

(3.15) POR PRIMERA VEZ EN CUARENTA AÑOS *hemos tenido* un crecimiento negativo de poco más de 4.5 %. N 26/III

Sin embargo, en estos casos se sobreentiende una acción durativa o iterativa expresada negativamente: *nadie menos Beyer ha señalado la presencia; nunca en cuarenta años hemos tenido un crecimiento.*

3.2. En este grupo entran las oraciones que no contienen un complemento circunstancial de tiempo. Como ya se ha dicho, el período de tiempo en que se sitúa la acción verbal se sobreentiende del contexto o de la situación. Dentro de este grupo hay que distinguir las oraciones aseverativas y las interrogativas.

3.2.1. En las oraciones aseverativas la acción verbal se extiende por todo el período de tiempo que va de un momento no especificado del pasado hasta el momento en que se habla, siendo el valor aspectual de la acción durativo o iterativo. El verbo puede ser tanto positivo como negativo:

(3.16) ¡Rita, que grande estás, cómo *has crecido*! RL 73

(3.17) Gracias a los esfuerzos pacifistas del Grupo Contadora se *ha evitado* una confrontación militar ... Ex 27/VI

(3.18) Concuerdia en gran parte esta idea de las múltiples creaciones con los mitos que nos *han quedado* de los quichés. PS 28

(3.19) Hay un punto que no *he podido* terminar de redactar. RL 29

(3.20) Es innegable que la OEA no *ha respondido* a los objetivos y fines para los que fue creada. N 26/III

(3.21) Más de la mitad de los pobladores de estos lados es menor de 18 años. La mayoría no *ha conocido* el trabajo fijo. E/VII

En este grupo la prevalencia del perfecto compuesto es total: entre los cien casos que pertenecen a él hay uno solo con el perfecto simple, que corresponde al estilo coloquial:

(3.22) Yo no me *casé*. RL 181

3.2.2. También en las oraciones interrogativas el valor aspectual de la acción verbal puede ser durativo o iterativo pues la acción puede extenderse por un período temporal que llega hasta el momento del habla:

(3.23) Además, ¿usted *ha visto* otras películas de Antonioni? HM 413

(3.24) ¿Le *han dicho* que se parece a Pedro Infante? T 51

Sin embargo, en la mayoría de los casos la acción es momentánea, no repetida, y se realiza en un solo momento del pasado. Lo que la distingue de las demás acciones momentáneas es que el momento en que se realiza es ignorado por el hablante; el período de su realización posible es, igual que en los casos tratados más arriba, un período que va desde el pasado hasta el momento del habla:

(3.25) Oye, ¿no *has podido* a un belga, un director belga? Uno alto, bastante joven. HM 423

(3.26) ¿*Ha cenado* usted, señor? G16

(3.27) ¿*Viste* mis retratos? Te los voy a enseñar. HM 150

(3.28) ¿*Cuál fue* la última película que *fui*ste a ver? HM 244

Cuando la acción es durativa o iterativa, se emplea siempre el perfecto compuesto; cuando es momentánea, se emplea tanto el perfecto compuesto como el simple. Esto vale también de las preguntas estereotipadas

(3.29) ¿*Comó has estado*? T 45

(3.30) ¿*Qué hubo* mi hijo? HM 225

En la primera, la acción es durativa, en la segunda, momentánea.

La interrogación es típica para el lenguaje hablado: de los cien casos que figuran en nuestro corpus todos pertenecen al estilo coloquial menos una pregunta retórica sacada de los periódicos:

(3.31) ¿A poco no se *ha oído* del pugilista Alfonso Zamora o de Ramón Durán o Carlos Castillo de los Atlantes? E/VII

El perfecto compuesto se usa en 66 casos, el perfecto simple en 34.

3.3. Para dar una idea general del uso del perfecto compuesto en los tipos A y B, presentamos, en la tabla siguiente, el por ciento de casos en los que figura esta forma verbal.

estilo	Tipo A		Tipo B		
	hoy	este + S	con c.c. de tiempo	sin c.c. de tiempo	
				asever.	interrog.
col.	11 %	0 %	90,5 %	98 %	65 %
per.	1,5 %	7,5 %	95,5 %	100 %	100 %
lit.	33 %	100 %	100 %	100 %	—
total	2,5 %	10 %	92,9 %	99 %	66 %

Resumiendo los casos tratados hasta ahora, correspondientes a los tipos A y B, podemos hacer constar, por un lado, una clara relación entre el valor aspectual de la acción verbal y el uso de la forma compuesta o simple, y, por el otro, claras diferencias en los distintos estilos.

Para la acción momentánea es característico que se realiza en un momento pasado, mientras que la acción durativa o iterativa se extiende por un período de tiempo. Hay una fuerte tendencia de expresar la acción momentánea por el perfecto simple: esta tendencia está más pronunciada en el lenguaje coloquial y se manifiesta también en el lenguaje periodístico, mientras que el lenguaje literario respeta parcialmente la norma peninsular. Cuando a la acción se realiza en un período de tiempo se emplea casi siempre el perfecto compuesto: las pocas excepciones que se dan corresponden al lenguaje coloquial, mientras que el lenguaje literario coincide con la norma peninsular en un cien por ciento. Si hay discrepancia entre el valor aspectual momentáneo de la acción y la extensión de la acción por todo el período temporal, lo que es el caso de las oraciones negativas e interrogativas, se emplean las dos formas verbales.

Como ya se ha mencionado en este artículo en más de una ocasión, cuando la acción verbal es momentánea, su relación con el momento del habla no se desprende de la acción misma, que es un hecho pasado, sino que se debe a circunstancias externas: a la presencia, en la oración, de un complemento circunstancial de tiempo que incluye el momento del habla. El uso mexicano no respeta esta relación puramente formal con el momento presente, pero sí la relación verdadera, intrínseca, que resulta del carácter mismo de la acción verbal.

#### 4. TIPO C

Si en una oración aseverativa que no contiene un complemento circunstancial de tiempo la acción verbal no se extiende por todo el período temporal que llega hasta el momento del habla, sino que se realiza en un momento pasado o cubre un período de tiempo que tiene su límite en el pasado, y la forma verbal empleada es el perfecto compuesto, son casos que pertenecen al tipo C.

En este tipo es importante distinguir entre los casos que contienen una acción cuyas consecuencias persisten en el presente y los casos de valor afectivo y apreciación subjetiva de la acción verbal.

4.1. Si se trata de acciones cuyas consecuencias repercuten en el presente, se emplea el perfecto simple para expresar acciones momentáneas y el perfecto compuesto para expresar acciones durativas o iterativas:

(4.1) No hay agua caliente porque no *encendí* el bóiler. G 52

(4.2) Entonces tenemos nosotros también una aula que nosotros *hicimos*, las voluntarias, muy bonita. HM 93

(4.3) Esta terrible historia, de cómo la represión se *ha cebado* en una familia de siete miembros hasta reducirla a tres, es un factor clave para entender a Julio. E/V

(4.4) Estos sonideros han *desplazado* a muchos conjuntos de barrio debido a varios motivos. Tanto los *han desplazado* que cada vez vemos menos conjuntos de barrio y más sonideros. E/V

4.2. En las demás oraciones que pertenecen al tipo C, la norma peninsular admite, pero no exige el uso de la forma compuesta, puesto que la opción por una u otra forma es resultado de la actitud del hablante: Con la forma com-

puesta manifiesta su participación sentimental en la acción o el interés que para él o para el oyente tiene la acción en el momento presente; es una actitud afectiva. Con la forma simple, el hablante simplemente anuncia los hechos, no manifiesta ninguna participación sentimental ni interés presente por los hechos pasados; su actitud está desprovista de cualquier afectividad. Desde el punto de vista objetivo, las acciones, cuyo valor aspectual puede ser tanto momentáneo como durativo o iterativo, no guardan relación alguna con el momento del habla.

Es natural que de este tipo de oraciones figuran en nuestro corpus solamente las que contienen el perfecto compuesto; su número es de 200. Su existencia misma en el español de México comprueba que en este tipo la norma mexicana coincide con la peninsular.

La apreciación subjetiva o la participación sentimental del hablante en la acción se manifiesta, por ejemplo, en las siguientes oraciones:

(4.5) Un número muy importante de mexicanos desconoce nuestro pasado histórico y olvida las grandes luchas populares que *han forjado* nuestra nación. E/II

(4.6) No tengo más licencia que la que dios me *ha dado*. RL 37

(4.7) ¿De qué me sirve llorar si yo *he tenido* la culpa? T 56

En los siguientes ejemplos, la acción es de interés para los interlocutores en el momento del habla:

(4.8) Sí, eso es lo que yo *he visto* por ejemplo en casa, esa libertad. HM 166

(4.9) Muy atrás *ha quedado* la prohibición que hizo la radio a esta canción. E/V

(4.10) Esta agrupación *ha solicitado* aumento de 20 % a la compañía de Luz, sin obtener respuesta. Ex 27/IV

5. El análisis del empleo del perfecto compuesto en el español de México ha mostrado que, también en México, la diferencia principal entre el perfecto compuesto y el perfecto simple es una diferencia temporal: El perfecto compuesto expresa acciones relacionadas con el momento del habla, mientras que el perfecto simple se emplea cuando entre el tiempo de la acción y el momento presente no hay ninguna relación.

No obstante, en el español de México se ha realizado una revalorización parcial de las funciones de las dos formas verbales respecto a la norma peninsular: El perfecto simple expresa tanto acciones cuyo valor aspectual es momentáneo, como las que se caracterizan por un valor aspectual durativo o iterativo; en esto coincide la norma mexicana con la peninsular. En cambio, el perfecto compuesto expresa sólo acciones durativas e iterativas, porque sólo ellas pueden relacionarse intrínsecamente con el momento del habla. La función de expresar acciones momentáneas que guardan una relación extrínseca, puramente formal con el momento del habla y que en el español peninsular se expresan por el perfecto compuesto, la ha asumido en México el perfecto simple.

Repetimos una vez más que desde el punto de vista del aspecto como categoría gramatical, ambos tiempos son perfectivos, tanto en el castellano como en el español mexicano.

La norma mexicana respeta, pues, el hecho de que la función principal del perfecto compuesto es expresar la relación de la acción verbal con el momento del habla; sólo revela que en las acciones momentáneas no se trata de una relación verdadera, intrínseca con el momento del habla.

Tan sólo las oraciones de carácter emotivo forman una excepción, puesto que en ellas una acción momentánea, desprovista de relación objetiva con el momento del habla, puede expresarse por el perfecto compuesto. Este hecho no contradice lo expuesto más arriba, puesto que las oraciones emotivas difieren en muchos aspectos de las no emotivas: el uso del perfecto compuesto es uno más de ellos.

La revalorización puede considerarse un proceso acabado en el lenguaje coloquial, mientras que el lenguaje literario sigue, en la mayoría de los casos, la norma peninsular y el lenguaje periodístico se encuentra en medio camino entre los dos.

#### LISTA DE LOS MATERIALES DESPOJADOS

- HM LOPE BLANCH, J. M.: *El habla de la Ciudad de México*, UNAM, México 1971.  
 Periódicos y revistas:  
 Ex Excelsior, México, D. F., 23/I/1984 y 27/IV/1984  
 U El Universal, México, D. F., 22/II/1984 y 23/II/1984  
 N Número uno, Tuxtla Gutiérrez, 26/III/1984  
 H El Heraldo, Tuxtla Gutiérrez, 19/V/1984  
 E Encuentro de la juventud, México, D. F., I, II, V, VII/1984  
 Obras literarias y de divulgación científica:  
 T AGUSTÍN, J.: *La tumba*, Ed. Grijalbo, México 1977.  
 RL CARBALLIDO, E.: *Rosalba y los Llaveros*, FCE, México 1984.  
 PS CALO, A.: *El pueblo del Sol*, FCE, México 1984.  
 CP *El cuento policial mexicano*, Ed. Diógenes, México 1982.  
 AS LABASTIDA, J.: *El amor, el sueño y la muerte en la poesía mexicana*, México 1974.  
 AM LEÓN-PORTILLA, M.: *Los antiguos mexicanos*, FCE, México 1984.  
 C TOSCANO, S.: *Cuauhtémoc*, FCE, México 1984.  
 G USIGLI, R.: *El gesticulador*, FCE, México 1984.